

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20881 SANTANDER.

El Juzgado de lo Mercantil y de 1ª Instancia nº 10 de Santander, anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 326/08 referente al concursado CONSERVAS LOLIN S.L. se ha convocado Junta de Acreedores que se celebrará el día 6 de julio a las 10,00 horas en Salón de Actos del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria.

Segundo.- Se someterá/n a la deliberación y en su caso aprobación de la Junta la/s propuesta/s de convenio presentado/s por CONSERVAS LOLIN S.L.

Dicha/s propuestas pueden ser examinadas por los interesados en la Secretaría del Juzgado.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la Ley Concursal.

Tercero.- Tiene derecho de asistencia a la Junta los Acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la Ley Concursal.

Santander, 3 de junio de 2009.- El/la Secretario Judicial.

ID: A090047715-1